

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 24 de Noviembre de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 2.522/2014.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución política de la República Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra e) y N° 4, que autoriza la contratación por trato directo toda vez que la empresa contratante es proveedor único de los servicios contratados y cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N°301/14 de fecha 21 de Noviembre de 2014, del Administrador Municipal, que solicita la contratación vía trato directo con la Compañía Teatral "**Cristián García Huidobro Lira**", para la representación teatral "En Tratamiento", con la participación de los actores Gonzalo Robles, ~~Cristián García Huidobro~~ y Ayleen Sánchez, actuación que será exhibida el día 01 de Diciembre de 2014 en la Comuna de Alto Hospicio. El valor total de dicha contratación asciende a la suma única de \$1.200.000.- más impuesto de segunda categoría (10%); y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Determinése como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con la Compañía Teatral "**Cristián García Huidobro Lira**", RUT 6.267.681-7, con domicilio en Consejos de Indias N° 1452, Depto. 21 Providencia, Santiago, único proveedor de los servicios requeridos y único titular de los derechos de propiedad, para la representación teatral denominada "**En Tratamiento**", con la participación de los actores Gonzalo Robles, ~~Cristián García Huidobro~~ y Ayleen Sánchez, actuación que será exhibida el día 01 de Diciembre del 2014 en la Comuna de Alto Hospicio; todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra e) y N° 4 de su Reglamento.
- 2.- Contrátese vía trato directo con la Compañía Teatral "**Cristián García Huidobro Lira**", ya individualizado, para la representación teatral denominada "**En Tratamiento**", actuación que será exhibida en la Comuna de Alto Hospicio. El valor de dicha contratación asciende a la suma única y total de \$ 1.200.000.- (**un millón doscientos mil pesos**), más impuesto de segunda categoría (10%).

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y la modalidad de pago establecida que resguarda el cumplimiento del contrato, exímase al proveedor de la constitución de garantía de fiel cumplimiento, por quedar resguardado el cumplimiento de dicha manera.

4.- Encárguese a la **Administración Municipal**, la correcta fiscalización de la representación teatral denominada "**En Tratamiento**", a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
RRD/ACA/sgc  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Comunicaciones  
Adm. Municipal  
Encargado Portal

